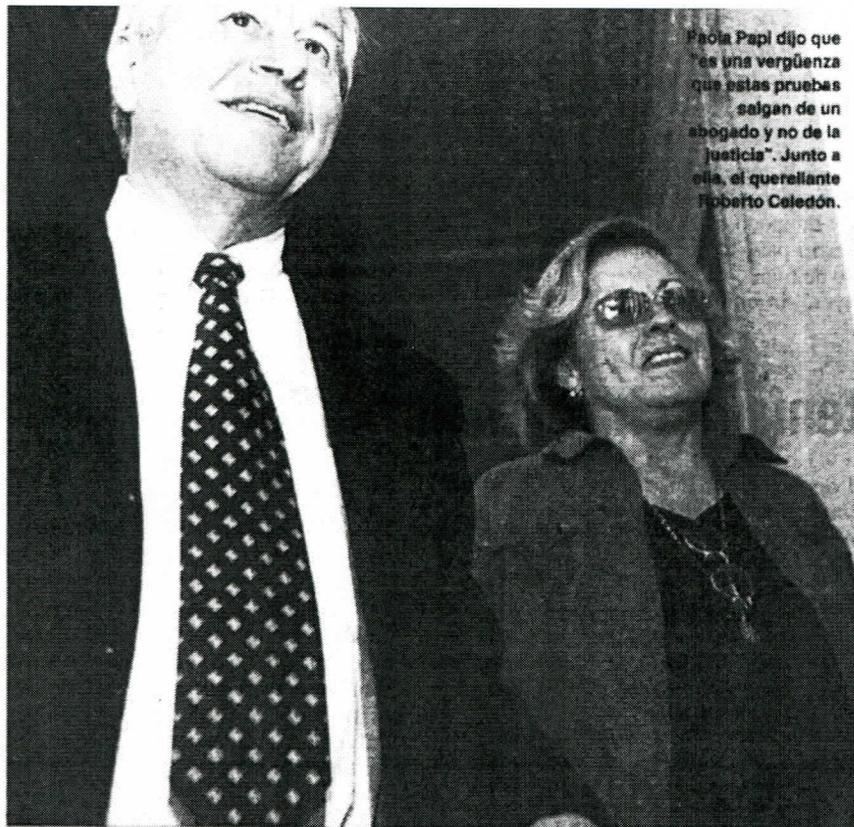




La grabación fue hallada 31 años después en archivo de la Vicaría

Ex PDI y juez en la mira por cinta en caso Anfruns



Paola Papi dijo que "es una vergüenza que estas pruebas salgan de un abogado y no de la justicia". Junto a ella, el querrelante Roberto Coledón.



►► **La prueba fue hecha pública por Paola Papi, madre del menor, y su abogado Roberto Celedón. En el casete se reconoce que al niño "lo raptamos", pero esa frase aparece borrada en la transcripción adjunta al expediente.**

JORGE ESCALANTE

UNA CINTA CON la grabación de una llamada telefónica a la casa de los padres del niño Rodrigo Anfruns, tres días después de su desaparición el 3 de junio de 1979, comunicando su "rpto", fue hallada en la Fundación Archivo de la Vicaría de la Solidaridad 31 años después.

La fundación, que buscó la prueba por un requerimiento judicial, entregó la cinta al juez Manuel Valderrama, a quien la Corte de Apelaciones de Santiago le ordenó reabrir el proceso por considerar que había cabos sueltos en la investigación. La grabación la hizo pública la madre del menor, Paola Papi, junto al abogado que representa a la familia, Roberto Celedón.

La transcripción de la cinta adjunta al expediente fue ordenada en junio de 1979 por el entonces juez de la causa, Ricardo Gálvez, ex ministro de la Corte Suprema. En la transcripción, la frase "ya lo raptamos" aparece borrada y remplazada por el texto "ruido fuerte que tapa la voz y demás sonidos durante algunos momentos", pero en el original esas palabras se escuchan nítidas (**escuchar audio en lanacion.cl**).

Según el abogado Celedón, al juez Gálvez le fue entregada una copia de la

cinta original que la Brigada Investigadora de Homicidios (BH) de la Policía de Investigaciones (PDI) "manipuló" para ocultar aquella parte de la grabación donde se escucha "ya lo raptamos" y así evitar que en el proceso judicial apareciera la figura del secuestro.

"La Policía de Investigaciones engañó a la justicia, sin perjuicio de que el ministro Gálvez lo supiera", dijo Celedón.

Además, refiriéndose a las múltiples irregularidades del proceso instruido por el juez Gálvez, el abogado afirmó que "existe una que es la justicia corrupta, y otra que es la engañada, o que se deja engañar". Este magistrado determinó, en su momento, que el niño fue asesinado por el entonces menor de edad Patricio Pincheira Villalobos, conocido como P. P. V.

Paola Papi dijo que "es una vergüenza que estas pruebas salgan de un abogado y no de la justicia".

El expediente de la causa estuvo diez años perdido, hasta que en octubre del 2008 la PDI detuvo a Sandro Araya y Juan Véliz, quienes tenían el legajo original y pretendían venderlo.

El abogado Celedón pedirá que Gálvez declare, para que diga si la cinta que le entregó el entonces jefe de la Brigada de Homicidios, José Opazo, venía ya con el audio dañado en la parte mencionada. También pedirá que declare el entonces subjefe de la BH Raúl Maturana (dado que Opazo murió), para que diga si la cinta entregada al juez ya veía intervenida, o si la manipulación ocurrió en el tribunal a cargo de Gálvez. Hasta ahora, en este crimen no han sido hallados los autores

intelectuales y materiales, salvo la inculpación de Pincheira, quien podría ser el autor de la llamada telefónica grabada por la familia del niño.

Según los querellantes, siendo un adolescente, Pincheira no pudo actuar solo en el secuestro y homicidio. Su tesis apunta a que, a quien querían secuestrar, era al hijo del agente de la CNI Luis Iraçabal, relacionado con un tráfico de armas desde Famae donde fue director. Éste era hijo del coronel del mismo nombre, casado con la suegra de Paola Papi.

Ayer, el ministro Valderrama le tomó declaración en el Hotel Militar. **LN**

Hasta ahora, el único culpable del crimen de Rodrigo Anfruns es P. P. V. pero la familia afirma que no pudo haber actuado solo.